

CONCON, 31 MAY 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1106 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo **Escuela Oro Negro, Depto. Educación.**

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	Dependencia	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Pía Castro Colman	Esc. Oro Negro		1	06/05/21	06/05/21
2.	Lisett Berrios Castillo	Esc. Oro Negro		1	06/05/21	06/05/21
3.	Gerardo González Valdés	Depto. de Educación		1	13/05/21	13/05/21
4.	Alejandra Suárez Vásquez	Depto. de Educación		1	14/05/21	14/05/21

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

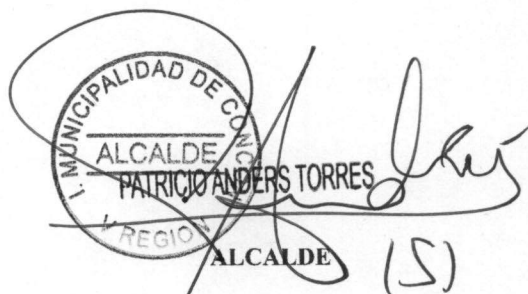

MARÍA LUJANA ESPINOZA GOBOUY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.


PATRICIO ANDERS TORRES

ALCALDE

EUGENIO SAN
ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Fecha: 2021.05.28 13:59:46
-04'00'